

CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	23
METODOLOGÍA	25
INTRODUCCIÓN	27

EL DOCUMENTO

1. ASPECTOS GENERALES	37
2. ASPECTOS JURÍDICOS DE LOS DOCUMENTOS	37
2.1. DEFINICIÓN	40
2.2. CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO	41
2.3. REQUISITOS DEL DOCUMENTO	41
2.3.1. <i>REQUISITOS PARA LA EXISTENCIA JURÍDICA DEL DOCUMENTO</i>	42
2.3.2. <i>REQUISITOS DE VALIDEZ DEL DOCUMENTO COMO PRUEBA</i> ..	42
2.3.3. <i>REQUISITOS PARA LA EFICACIA PROBATORIA DEL DOCUMENTO</i>	42
2.4. ELEMENTOS DEL DOCUMENTO	43
2.4.1. <i>LOS SUJETOS</i>	43
2.4.2. <i>EL OBJETO</i>	43
2.4.3. <i>ACTIVIDAD. LO INTEGRAN EL MODO, TIEMPO Y LUGAR</i> ...	44
2.4.4. <i>COSA MUEBLE</i>	45

- 2.5. FUNCIÓN DE LOS DOCUMENTOS 45
 - 2.5.1. *EN EL CAMPO DEL DERECHO* 45
 - 2.5.2. *FUNCIÓN JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS* 46
- 2.6. VENTAJAS DE LOS DOCUMENTOS 47
- 2.7. AUTENTICIDAD 47
- 2.8. LA FIRMA 50
- 2.9. RECONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO 51
- 2.10. CLASES DE DOCUMENTOS 53
 - 2.10.1. *DOCUMENTO PÚBLICO* 55
 - 2.10.2. *DOCUMENTO PRIVADO* 56
 - 2.10.3. *DE ACUERDO A LA FORMA EN QUE SE PRESENTEN* 57
 - 2.10.4. *DE ACUERDO A SU CONTENIDO, PUEDEN DIVIDIRSE EN DECLARATIVOS Y REPRESENTATIVOS* 60
 - 2.10.5. *SEGÚN SE CONOZCA O NO EL AUTOR. PUEDE SER NOMINADO O ANÓNIMO* 60
 - 2.10.6. *SEGÚN EL DOCUMENTO ESTE SUSCRITO O NO. PUEDEN SER DOCUMENTOS CON O SIN FIRMA* 61
- 3. OPORTUNIDAD PROCESAL PARA APORTAR DOCUMENTOS 61
 - 3.1. OPORTUNIDAD GENERAL 65
 - 3.2. OPORTUNIDAD ESPECIAL 68
- 4. VALOR PROBATORIO DE LOS DOCUMENTOS 71
 - 4.1. ASPECTOS GENERALES 72
 - 4.1.1. *REGLAMENTACIÓN PROBATORIA EN LOS CÓDIGOS SUSTANCIALES* 72
 - 4.1.2. *REGLAMENTACIÓN GENERAL EN EL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO* 73

4.2. VALOR PROBATORIO DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS	73
4.3. VALOR PROBATORIO DE LOS DOCUMENTOS PRIVADOS	73
4.3.1. VALOR PROBATORIO ENTRE LAS PARTES	73
4.3.2. VALOR PROBATORIO FRENTE A TERCEROS	74
4.3.3. VALOR PROBATORIO DE DOCUMENTOS EMANADOS POR TERCEROS	74
4.3.4. INDIVISIBILIDAD DEL DOCUMENTO	74
4.4. COPIAS	75
4.5. DOCUMENTOS FIDEDIGNOS	78
4.6. FOTOCOPIAS	78
4.6.1. NATURALEZA JURÍDICA DE LAS FOTOCOPIAS	79
4.7. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTRANJERO	81
4.8. DOCUMENTOS EN IDIOMA EXTRANJERO	82
4.9. DOCUMENTOS ROTOS O ALTERADOS	82
4.10. DOCUMENTOS FIRMADOS EN BLANCO O CON ESPACIOS SIN LLENAR	82
4.11. TÍTULOS VALORES CON ESPACIOS EN BLANCO	83
4.12. LIBROS DE COMERCIO	84
4.13. NOTAS AL MARGEN O AL DORSO DE LAS ESCRITURAS	85

OTRAS FORMAS DE DOCUMENTOS

1. LA MICROFILMACION	88
1.1. DEFINICIÓN	89
1.2. MARCO LEGAL	89
1.3. VALOR PROBATORIO	89

- 1.4. ASPECTOS TÉCNICOS 94
- 2. EL FAX 95
 - 2.1. DEFINICIÓN 96
 - 2.2. VALOR PROBATORIO 96
 - 2.2.1. *VALOR PROBATORIO DEL FAX ANTES DE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY 527 DE 1999* 96
 - 2.2.2. *VALOR PROBATORIO DEL FAX DESPUÉS DE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY 527 DE 1999* 99
- 3. GRABACIONES MAGNETOFÓNICAS. VALOR PROBATORIO 101

**LA LEY 527 DE 1999 O DE COMERCIO
ELECTRÓNICO. LOS MENSAJES DE DATOS
EN EL SISTEMA JURÍDICO COLOMBIANO**

- 1. ANTECEDENTES DE LA LEY 527 DE 1999 105
- 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY 527 DE 1999 106
- 3. ESTRUCTURA DE LA LEY 527 DE 1999 107
 - 3.1. MENSAJES DE DATOS 108
 - 3.2. FIRMAS DIGITALES 110
 - 3.3. ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN 111
 - 3.4. ADMISIBILIDAD Y FUERZA PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS 111
- 4. LEY 527 DE 1999 Y EL SISTEMA JURÍDICO COLOMBIANO 113

MENSAJES DE DATOS

- 1. DOCUMENTOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS 115

2.	NATURALEZA JURÍDICA DE LOS MENSAJES DE DATOS	116
3.	¿PUEDEN SER CONSIDERADOS LOS MENSAJES DE DATOS VERDADEROS DOCUMENTOS?	117
4.	MENSAJES DE DATOS	118
4.1.	DEFINICIÓN	118
4.1.1.	<i>MENSAJES DE DATOS EN SENTIDO ESTRICTO</i>	119
4.1.2.	<i>MENSAJES DE DATOS EN SENTIDO AMPLIO (O DE ORIGEN ELECTRÓNICO)</i>	120
5.	IMPORTANCIA DE LAS DISTINTAS CLASIFICACIONES TRADICIONALES DE LOS DOCUMENTOS. SU APLICACIÓN A LOS MENSAJES DE DATOS	120
6.	ELEMENTOS DE LOS MENSAJES DE DATOS	121
6.1.	SUJETOS	122
6.2.	EL OBJETO	123
6.3.	ACTIVIDAD. LA INTEGRAN EL MODO, EL TIEMPO Y LUGAR	124
6.4.	COSA MUEBLE	126
7.	CARACTERÍSTICAS DE LOS MENSAJES DE DATOS	126
8.	CRITERIO DE ORIGINAL EN LOS MENSAJES DE DATOS	129
8.1.	ELEMENTOS PARA DETERMINAR LA ORIGINALIDAD DE UN MENSAJE DE DATOS	129
8.1.1.	<i>CRITERIO DE ORIGINAL DE LOS MENSAJES DE DATOS</i>	129
8.1.2.	<i>LOS MENSAJES DE DATOS Y LAS COPIAS</i>	134
8.2.	DE ACUERDO CON LA AUTENTICIDAD. PUEDE SER AUTÉNTICO O NO AUTÉNTICO	137
8.2.1.	<i>MENSAJES DE DATOS AUTÉNTICOS</i>	137

- 8.2.2. *MENSAJES DE DATOS NO AUTÉNTICOS* 138
- 8.3. SEGÚN EL DOCUMENTO ESTÉ O NO SUSCRITO. SE CLASIFICAN EN DOCUMENTOS FIRMADOS Y SIN FIRMA 139
 - 8.3.1. *MENSAJES DE DATOS FIRMADOS* 139
 - 8.3.2. *MENSAJES DE DATOS SIN FIRMA* 142
- 8.4. SEGÚN INTERVENGA O NO FUNCIONARIO PÚBLICO, SE DISTINGUEN EN PÚBLICOS Y PRIVADOS 142
 - 8.4.1. *MENSAJE DE DATOS PÚBLICO* 142
 - 8.4.2. *MENSAJE DE DATOS PRIVADO* 143
- 8.5. MENSAJES DE DATOS CRIPTOGRÁFICOS 143
- 9. LA FIRMA DIGITAL 144
 - 9.1. VALOR PROBATORIO DE LA FIRMA DIGITAL 147
 - 9.2. FUNCIONES DE LA FIRMA DIGITAL 147
 - 9.3. ATRIBUTOS JURÍDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL 149
 - 9.4. CREACIÓN DE UNA FIRMA DIGITAL 149
- 10. LIBROS ELECTRÓNICOS DE COMERCIO 150

**PROCESO ELECTRÓNICO, PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO.
ASPECTOS PROCESALES DE LOS MENSAJES DE DATOS**

- 1. DERECHO PROCESAL 154
- 2. PRINCIPIOS DEL DERECHO PROCESAL 155
 - 2.1. OBLIGATORIEDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 156

2.1.1.	<i>DEBIDO PROCESO</i>	157
2.1.2.	<i>EL DEBIDO PROCESO PROBATORIO</i>	160
2.1.3.	<i>DERECHO DE POSTULACIÓN COMO MANIFESTACIÓN DEL DEBIDO PROCESO</i>	162
3.	EXPEDIENTE JUDICIAL	163
3.1.	REGLAMENTACIÓN	164
3.1.1.	<i>CONFORMACIÓN</i>	164
3.1.2.	<i>EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO</i>	164
3.1.3.	<i>SOPORTES O MEDIOS DEL EXPEDIENTE</i>	164
3.1.4.	<i>TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES DEL EXPEDIENTE JUDICIAL, EN CUALQUIER SOPORTE</i>	165
3.1.5.	<i>CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MENSAJES DE DATOS</i>	165
3.2.	ASPECTOS ARCHIVÍSTICOS DEL EXPEDIENTE JUDICIAL	165
3.2.1.	<i>TIEMPOS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL</i>	166
3.2.2.	<i>FOLIACIÓN, PAGINACIÓN</i>	166
3.3.	SOPORTE DEL EXPEDIENTE JUDICIAL	167
3.4.	EL CONCEPTO DE ORIGINAL DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE JUDICIAL	171
3.5.	ASPECTOS ARCHIVÍSTICOS EN LA CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL	175
3.5.1.	<i>PRINCIPIO DE PROCEDENCIA</i>	175
3.5.2.	<i>PRINCIPIO DE ORDEN ORIGINAL</i>	176
3.6.	INTEGRIDAD DEL EXPEDIENTE JUDICIAL	177
4.	EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO	178

4.1. REGLAMENTACIÓN	178
4.2. ARCHIVO DE MENSAJES DE DATOS	180
4.3. ASPECTOS ARCHIVÍSTICOS DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO	182
4.4. ACCESO AL EXPEDIENTE	185
4.5. FOLIACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO	187
5. EXPEDIENTE HÍBRIDO	188
6. RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES JUDICIALES	189
7. CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL Y DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO	191

VALOR PROBATORIO DE LOS MENSAJES DE DATOS

1. ASPECTOS PROBATORIOS DE LOS MENSAJES DE DATOS	194
1.1. ETAPAS DEL ACTO PROBATORIO	194
1.1.1. <i>PRODUCCIÓN DEL ACTO PROBATORIO</i>	195
1.1.1.1. <i>Actos de investigación y actos de prueba</i>	196
1.1.1.2. <i>Proposición</i>	199
1.1.1.3. <i>Ordenación</i>	199
1.1.1.4. <i>Práctica</i>	200
1.1.2. <i>ASUNCIÓN</i>	201
1.2. SISTEMAS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA	202
1.3. VALORACIÓN DE LA PRUEBA	203
1.4. LA SANA CRÍTICA	206
1.5. LICITUD Y LEGALIDAD DE LA PRUEBA DOCUMENTAL: MENSAJES DE DATOS	208

1.5.1. <i>PRUEBAS ILÍCITAS</i>	210
1.5.2. <i>PRUEBAS ILEGALES</i>	213
1.5.3. <i>REGLA DE EXCLUSIÓN PROBATORIA</i>	214
1.5.4. <i>EXCEPCIONES A LA REGLA DE LA EXCLUSIÓN PROBATORIA</i> ...	216
1.6. INTERCEPTACIÓN DE COMUNICACIONES	219
1.7. POSIBILIDAD DE LA PRUEBA	222
1.8. LIMITACIONES DE LA PRUEBA	223
1.9. DIFICULTADES PROBATORIAS	224
1.10. OBTENCIÓN DE LA PRUEBA	228
1.11. INFORMACIÓN DEJADA AL NAVEGAR EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	233
1.12. DETERMINACIÓN DEL ORIGEN DEL MENSAJE DE DATOS	235
1.13. POSIBLES OBSTÁCULOS PARA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS ELECTRÓNICAS	239
1.14. ASEGURAMIENTO DE LA PRUEBA	239
1.14.1. <i>CADENA DE CUSTODIA</i>	241
1.14.2. <i>CADENA DE CUSTODIA, CADENA DE PRESERVACIÓN Y MENSAJES DE DATOS</i>	245
1.14.3. <i>MEDIDAS CAUTELARES</i>	247
1.14.4. <i>SECUESTRO DE DOCUMENTOS Y MENSAJES DE DATOS</i> ...	249
1.14.5. <i>LITIGATION HOLD</i>	251
1.15. DESCUBRIMIENTO PROBATORIO	255
1.16. DESCUBRIMIENTO ELECTRÓNICO	256
1.17. CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA, EVIDENCIA FÍSICA E INFORMACIÓN (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL	257
1.17.1. <i>ASPECTO JURÍDICO</i>	259

1.17.2. ASPECTO ARCHIVÍSTICO	259
1.17.3. ASPECTO TECNOLÓGICO	262
1.18. PRINCIPIO DE CONCENTRACIÓN DE LA PRUEBA	263
1.19. TRASCENDENCIA DE LA PRUEBA	263
1.20. CARGA DE LA PRUEBA	264
1.20.1. LEY 1712 DE 2014	266
1.20.2. LEY 594 DE 2000	267
1.20.3. OTRAS DISPOSICIONES LEGALES	268
1.21. ESTIPULACIONES PROBATORIAS	271
1.22. PRUEBAS EXTRAPROCESALES	273
1.23. DICTAMEN APORTADO POR UNA DE LAS PARTES. C.G.P. ARTÍCULO 227	275
1.24. REGLA DE LA MEJOR EVIDENCIA	275
2. AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS, MENSAJES DE DATOS, EVIDENCIA FÍSICA, ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA	277
2.1. ESTATUTO DEL NOTARIADO	277
2.2. AUTENTICACIÓN DE MENSAJES DE DATOS: COMPONENTE JURÍDICO	277
2.2.1. CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, LEY 906 DE 2004. SISTEMA PENAL ACUSATORIO: AUTENTICACIÓN DE EVIDENCIA FÍSICA O DOCUMENTOS	277
2.2.2. CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	284
2.2.3. CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL	286
2.2.4. OTRAS DISPOSICIONES LEGALES	288
2.2.5. NORMAS TÉCNICAS	288
2.3. AUTENTICACIÓN DE MENSAJES DE DATOS: COMPONENTE ARCHIVÍSTICO	290

2.4. AUTENTICACIÓN DE MENSAJES DE DATOS: COMPONENTE TECNOLÓGICO	293
3. AUTENTICIDAD DE LOS MENSAJES DE DATOS	295
4. LA FIRMA ELECTRÓNICA: VALOR PROBATORIO	296
5. ADMISIBILIDAD DE LOS MENSAJES DE DATOS COMO MEDIO DE PRUEBA	299
6. VALORACIÓN PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS	302
6.1. PRESUNCIÓN DE AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS EN FORMA DE MENSAJE DE DATOS	303
6.2. ALCANCE DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	303
6.2.1. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS	303
6.2.2. CAMBIO DE FORMATO: ANÁLOGO A DIGITAL O DIGITAL A ANÁLOGO	304
6.3. NATURALEZA JURÍDICA DE LA IMPRESIÓN DE LOS MENSAJES DE DATOS PRODUCIDOS SEGÚN LO NORMADO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 247 DEL C.G.P.	304
6.4. VALORACIÓN PROBATORIA DE LA IMPRESIÓN DE LOS MENSAJES DE DATOS	306
6.4.1. COMPONENTE JURÍDICO	306
6.4.2. COMPONENTE TECNOLÓGICO	309
6.4.3. COMPONENTE ARCHIVÍSTICO	311
6.4.4. LA IMPRESIÓN DE MENSAJES DE DATOS Y LA JURISPRUDENCIA COLOMBIANA	315
6.4.4.1. Publicación de mensaje de datos en páginas oficiales o institucionales	315
6.4.4.2. Valor probatorio de la impresión de correos electrónicos	316

6.4.4.3.	<i>Impresión de información publicada en páginas oficiales o institucionales</i>	316
6.4.5.	<i>NORMATIVA COLOMBIANA Y EL CAMBIO DE SOPORTE DE LOS DOCUMENTOS</i>	320
6.5.	<i>VALORACIÓN PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS</i>	322
6.5.1.	<i>EL VALOR PROBATORIO DE LOS MENSAJES DE DATOS, INTEGRA COMPONENTES TÉCNICOS, ARCHIVÍSTICOS Y JURÍDICOS. SU RÉGIMEN PROBATORIO ES MÁS TÉCNICO...</i>	322
6.5.2.	<i>ASPECTOS GENERALES</i>	324
6.5.3.	<i>COMPONENTE TECNOLÓGICO, ARCHIVÍSTICO Y JURÍDICO DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 527 DE 1999</i>	327
6.5.3.1.	<i>Criterios jurídicos de valoración probatoria ...</i>	327
6.5.3.2.	<i>Criterios tecnológicos y archivísticos que inciden en el valor probatorio de los mensajes de datos</i>	327
6.6.	<i>LAS REGLAS DE LA SANA CRÍTICA Y DEMÁS CRITERIOS RECONOCIDOS LEGALMENTE PARA LA APRECIACIÓN DE LAS PRUEBAS</i>	327
6.7.	<i>CRITERIOS ARCHIVÍSTICOS QUE INCIDEN EN EL VALOR PROBATORIO DE LOS MENSAJES DE DATOS</i>	328
6.7.1.	<i>LA FORMA COMO SE HA GENERADO EL MENSAJE DE DATOS O EL DOCUMENTO ELECTRÓNICO</i>	329
6.7.2.	<i>LA FORMA COMO SE HA ARCHIVADO EL MENSAJE DE DATOS O EL DOCUMENTO ELECTRÓNICO</i>	330
6.7.3.	<i>LA FORMA COMO SE HA COMUNICADO EL MENSAJE DE DATOS O EL DOCUMENTO ELECTRÓNICO</i>	331
6.7.4.	<i>LA CONFIABILIDAD EN LA FORMA EN QUE SE HAYA CONSERVADO LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN</i>	332
6.7.5.	<i>LA FORMA COMO SE IDENTIFIQUE A SU INICIADOR</i>	332
6.7.6.	<i>CUALQUIER OTRO FACTOR PERTINENTE</i>	333

6.7.7.	<i>NORMAS TÉCNICAS Y/O INTERNACIONALES PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL</i>	334
6.8.	CRITERIOS TECNOLÓGICOS QUE INCIDEN EN EL VALOR PROBATORIO DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS Y MENSAJES DE DATOS ...	336
6.8.1.	<i>LA FORMA COMO SE HA GENERADO EL MENSAJE DE DATOS ..</i>	336
6.8.2.	<i>LA FORMA COMO SE HA ARCHIVADO EL MENSAJE DE DATOS O EL DOCUMENTO ELECTRÓNICO</i>	336
6.8.3.	<i>LA FORMA COMO SE HA COMUNICADO EL MENSAJE DE DATOS</i>	337
6.8.4.	<i>LA CONFIABILIDAD EN LA FORMA EN QUE SE HAYA CONSERVADO LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN</i>	337
6.8.5.	<i>LA FORMA COMO SE IDENTIFIQUE A SU INICIADOR</i>	338
6.8.6.	<i>CUALQUIER OTRO FACTOR PERTINENTE</i>	338
6.8.7.	<i>NORMAS TÉCNICAS Y/O INTERNACIONALES APLICABLES A NIVEL TECNOLÓGICO</i>	338
6.9.	CRITERIOS JURÍDICOS QUE INCIDEN EN EL VALOR PROBATORIO DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS Y MENSAJES DE DATOS ...	341
6.9.1.	<i>LA FORMA COMO SE HA GENERADO EL MENSAJE DE DATOS...</i>	341
6.9.2.	<i>LA FORMA COMO SE HA ARCHIVADO EL MENSAJE DE DATOS O EL DOCUMENTO ELECTRÓNICO</i>	342
6.9.3.	<i>LA FORMA COMO SE HA COMUNICADO EL MENSAJE DE DATOS O EL DOCUMENTO ELECTRÓNICO</i>	343
6.9.4.	<i>LA CONFIABILIDAD EN LA FORMA EN QUE SE HAYA CONSERVADO LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN</i>	346
6.9.5.	<i>LA FORMA COMO SE IDENTIFIQUE A SU INICIADOR</i>	348
6.9.6.	<i>CUALQUIER OTRO FACTOR PERTINENTE</i>	350
6.10.	COMPONENTE TECNOLÓGICO, ARCHIVÍSTICO Y JURÍDICO DEL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	350

- 6.10.1. *CRITERIOS ARCHIVÍSTICOS QUE INCIDEN EN EL VALOR PROBATORIO DE LOS MENSAJES DE DATOS DE LA FRASE: “(...) O EN ALGÚN OTRO FORMATO QUE LO REPRODUZCA CON EXACTITUD” INCORPORADA EN EL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 247 DEL C.G.P* 353
- 6.10.2. *CRITERIOS TECNOLÓGICOS* 356
- 6.10.3. *CRITERIOS JURÍDICOS* 357
- 6.10.4. *NORMAS TÉCNICAS ISO / NTC* 359

- 6.11. VALORACIÓN DE MENSAJES DE DATOS FIRMADOS Y NO FIRMADOS ELECTRÓNICA O DIGITALMENTE 361
 - 6.11.1. *MENSAJES DE DATOS NO FIRMADOS DIGITALMENTE* 362
 - 6.11.2. *MENSAJES DE DATOS FIRMADOS ELECTRÓNICA O DIGITALMENTE SIN CERTIFICAR* 363
 - 6.11.3. *MENSAJES DE DATOS FIRMADOS ELECTRÓNICA O DIGITALMENTE Y CERTIFICADOS* 363
 - 6.11.4. *MENSAJES DE DATOS FIRMADOS DIGITAL O ELECTRÓNICAMENTE, SIN QUE LA FIRMA REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY* 364

- 6.12. DIGITALIZACIÓN 365
- 6.13. DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA 366
- 6.14. LA PRUEBA PERICIAL COMO PRUEBA CONDUCENTE Y PERTINENTE EN LA DETERMINACIÓN DE LA INTEGRIDAD, AUTENTICIDAD DE UN MENSAJE DE DATOS. LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN. FORMAS DE ACREDITAR LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ARCHIVÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN 371
 - 6.14.1. *CARGA DE LA PRUEBA Y PRUEBA PERICIAL* 374
 - 6.14.1.1. *Quién los debe cumplir, quién prueba* 374
 - 6.14.1.2. *Qué requisitos deben cumplir* 377
 - 6.14.1.3. *Cómo debo acreditar ese cumplimiento* 379

6.14.1.4. <i>Cuándo los debo cumplir</i>	379
6.14.1.5. <i>Porqué las debo cumplir</i>	380
6.14.1.6. <i>Dónde los debo cumplir o acreditar</i>	380
6.14.1.7. <i>Para qué los debo cumplir</i>	381
6.14.2. <i>ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN</i>	385
6.15. OTROS MEDIOS DE PRUEBA PARA ACREDITAR LA AUTORÍA, INTEGRIDAD, VERACIDAD DE LOS MENSAJES DE DATOS Y SU VALOR PROBATORIO	387
6.15.1. <i>LOS MEDIOS DE PRUEBA</i>	387
6.15.2. <i>INSPECCIÓN JUDICIAL</i>	390
6.15.3. <i>DECLARACIÓN DE TERCEROS</i>	391
6.15.4. <i>LA CONFESIÓN</i>	393
6.15.5. <i>LA PRUEBA PERICIAL</i>	394
6.15.6. <i>LOS INDICIOS</i>	394
6.15.6.1. <i>Los indicios y la tecnología</i>	396
6.15.7. <i>PRUEBA POR INFORMES</i>	401
6.15.8. <i>PRESUNCIONES</i>	401
6.16. EXHIBICIÓN DE MENSAJES DE DATOS	409
6.17. RECONOCIMIENTO DE LOS MENSAJES DE DATOS	411
6.18. CONTRADICCIÓN. DE LOS MENSAJES DE DATOS	412
6.19. DESCONOCIMIENTO DE MENSAJES DE DATOS	413
6.20. TACHA DE FALSEDAD DE MENSAJES DE DATOS	414
6.20.1. <i>MENSAJE DE DATOS NO FIRMADOS DIGITAL O ELECTRÓNICAMENTE</i>	416
6.20.2. <i>MENSAJES DE DATOS FIRMADOS DIGITALMENTE O ELECTRÓNICAMENTE SIN CERTIFICAR</i>	417

6.20.3. MENSAJES DE DATOS FIRMADOS DIGITALMENTE O ELECTRÓNICAMENTE Y CERTIFICADOS	418
6.20.4. MENSAJES DE DATOS FIRMADOS DIGITAL O ELECTRÓNICAMENTE, SIN QUE LA FIRMA REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY	418
6.21. EFICACIA PROBATORIA DE LOS LIBROS DE COMERCIO	419
6.21.1. VALOR PROBATORIO DE LOS LIBROS DE COMERCIO	419
6.21.2. CONSERVACIÓN DE LOS LIBROS DE COMERCIO	421
6.21.2.1. Interpretación constitucional	423
6.21.2.2. Tiempos de retención documental	424
6.21.2.3. Tecnología: cualquier medio técnico que garantice su reproducción exacta	424
6.21.2.4. Momento en el cual puede hacerse uso de cualquier medio técnico, magnético o electrónico que garantice su reproducción exacta	425
6.21.2.5. Destrucción de los libros de comercio antes de cumplirse el tiempo establecido en la Ley ..	429
SENTENCIAS	431
BIBLIOGRAFÍA	435